



de la que se extiende la presente acta, en cuyos mar-
genes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los
señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde
Primerum

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor acetal.

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

= número 92 =

Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria por
la Comisión Municipal Permanente el día diez y
ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicent de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorffila, Don Jesús Antich Gil, Don Juan Aguilar Chauchó, Don José Nadal Borrach, Don José Frau Juan, Don Luis F. Pascual González, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor de Cuentas Municipales actual, Don Tomás Feneales Benat-Veri y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y ocho y diez minutos, abrió la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar
diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:

Negociado de Curuche: Una cuenta de Don Rafael Fla-
brés, bonificación acera (Vía Portugal), 780'21 pts.

Cta de Don M. Arrojás, material escritorio, 662'60 pts.

Cta de B. Castell, dos luces, 1.434'23 pts.

Cta de Don M. Colomé, dos grifos estauque Muralla, 500 pts.

Cta de L. Ferrer, bordillo en Murallas, 7.106 pts.

Cta de M. Prauvic, rejilla, obras Muralla, 900 pts.

Cta de B. Prauvic Jaume, jornales, meses agosto y sep-
tiembre H. 925'29 pts.

Cta de F. A. Barberer, trabajos en calle Ibiza y Mateo-
Abrador, 29.115'79 pts.

Negociado de Fomento: Una cuenta de La Compañía
vaciar caldera de la calefacción, 1.462'25 pts.

Cta de M. Aquilo, material escritorio, 1.044 pts.

Cta de Tribunal B. Menores, Barragosa, 15 pts.

Cta de Dr. Juaveda, tratamiento fractura, 260 pto.
 Cta de Don C. Viñas, mouos personal benéfico, 1.642 pto.
 Cta de del Dr. Valdés, intervenciones, 810 pto.
 Cta de Don Guillermo Seguí, 40 computos ^{pp. S. Catalina}
 3.800 pesetas.

3

Se acuerda aprobar
 Cuenta de bandales
 3º Trimestre corriente año.

Seguidamente se acuerda aprobar el siguiente documento:
 Al Sr. Teniente de Alcalde, encargado de los asuntos de Hacienda: El que suscribe Depositario accidental de Fondos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo que dispone el artº 746 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se honra en someter a V. la rendición de la cuenta Trimestral de bandales, de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial del Excmo. Ayuntamiento, respectiva al Tercer Trimestre del corriente ejercicio, acompañando detalle por capítulos y artºs del Cargo y Data de dichas cuentas, cuyos resúmenes arrojan los resultados siguientes:

Presupuesto Ordinario del Interior

Cargo: Pagos realizados durante los tres meses que comprende el trimestre 1º Julio a 30 Septiembre 1953. 6.245.468'00
 Data: Pagos verificados en igual periodo. 5.455.150'16
 Diferencia en más. 790.317'84
 Existencia en fin del trimestre anterior. 1.022.131'22
 Existencia al terminar el trimestre. 1.812.439'06

Presupuesto Especial de Excmo.

Cargo: Pagos realizados durante los tres meses que comprende el trimestre 1º Julio a 30 Septiembre 1953. 785.684'05
 Data: Pagos verificados en igual periodo. 851.137'65
 Diferencia en menos. 65.453'60
 Existencia en fin del trimestre anterior. 111.593'91
 Existencia al terminar el trimestre. 46.120'31

En su consecuencia replica a V. caso de estar conforme el presente Rendimiento de la Cuenta de Bandales de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial de Excmo. Ayuntamiento, previo informe del Sr. Interventor, sea elevado a la aprobación de la

Comisión Municipal Permanente. = Palma, 15 de octubre de 1953. =
El Depositario actual. Pedro Palau. = Publicado.

4

Se acuerda devolución
firma a Contratista Don
Francisco Moroy.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Presidente del Consejo
de Admón. de Lanza, se acuerda la devolución al contra-
tista Don Francisco Moroy, la devolución de un depósito que
tiene constituido en la Caja de este Ayuntamiento, impor-
tante quinientas pesetas en una libreta del Banco de Cré-
dito Local, Serie E. n.º 84175, para responder, en su día, de
determinadas obras de acometerlas a la red de distribución
de aguas potables.

5

Se acuerda aprobar
liquidación obras ins-
talación grupo moto-
bomba en Central Aguas
Pout d'Juca.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen, que a con-
tinuación se transcribe: Excmo. Sr. = Practicada por el Sr.
Ingeniero Municipal la liquidación de las obras para ins-
talación del grupo moto-bomba vertical instalado en la
Central de Aguas de Pout d'Juca obras que forman parte
de la ampliación del Proyecto de Obras e Instalaciones pa-
ra la Captación y Elevación de Agua en la Central de Pout
d'Juca, y que han sido realizadas por esta Empresa en aplicaci-
ón del apartado d) del art.º 16 de los Estatutos de la misma apro-
bados por V.E., se acompaña la citada liquidación por un im-
porte total de Veinte y siete mil setecientas veinte y siete pes-
etas con ochenta centimos (27.727'80), al objeto de que V.E., mes-
te su aprobación a la misma, y acuerde el pago
de su importe a esta Empresa Municipal de Aguas y
Alcantarillado con cargo al empréstito concertado pa-
ra cubrir el presupuesto extraordinario de dichas obras de
ampliación. = Palma de Mallorca a doce de Noviembre de
mil novecientos cincuenta y tres. = El Presidente del Con-
sejo de Administración, Juan Aguilar. = Publicado.

6

Se acuerda aceptar
reclamaciones sobre
derechos y tasas por
recogida de basuras.

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente
propuesta de la Benemérita de Alcaldía encargada
de los asuntos de Arbitrios: Que se sirva acceder a
la petición de Don Francisco Arboua Jordá interesan-
do se rectifique la cuota que se le ha girado



por el concepto de Recogida de Basuras, por su establecimiento de café-baño Royal - de la calle de Sasateuys (S. Sardiña), por no desarrollar la actividad de Fonda, correspondiendo, por tanto, proceder a la anulacion del recibo en circulacion de documentos ~~4x25~~, estudiando otro con cargo a la clasificacion de dicho establecimiento, segun la categoria de la calle, previsto en el artº n.º 3 de la Ordenanza Municipal de Exaccion, que regula la recogida de basuras.

Igualmente se acuerda aprobar tres propuestas identicas a la anterior, que afectan a los siguientes señores: Doña Antonia Hlabris Ramis, establecimiento de baño, sito en calle Sasateuys, de San Sardiña, Bar Hlabris.

Don Salvador Barboell Ferrasa, establecimiento de baño, bañes Marietas, sito en calle Sasateuys n.º 157.

Don Sebastian Busquets Calafell, establecimiento de baño, bañes Loras, sito en la c/ Sasateuys n.º 179, San Sardiña.

Seguidamente, tambien a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldia, se acuerda denegar el permiso solicitado por Doña Isabel Sánchez Navarro, interesado dedicarse a la venta ambulante de baratijas por las calles de Palma, por no ser favorable el informe de la Comision de G. y P. M. A.

Tambien a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldia se acuerda conceder el correspondiente permiso para dedicarse a la venta ambulante de cacahuetes y chucherias, en la calle de Juan Bausa, frente al Cine Santarico, solicitado por Don Antonio Berillo Bauaveras.

Se acuerda Declarar la Urgencia:

En este estado y no figurando más asuntos en el Orden del Dia para ser tratados, se acuerda declarar de urgencia los siguientes, por voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una comunicacion de 9 de noviembre de la Direccion General

M

7

Se acuerda denegar permiso para venta ambulante.

8

Se acuerda conceder permiso para venta ambulante.

I

Se acuerda darse por

enterada disposición de Administración Local, devolviendo a este Ayuntamiento las Plantillas de Personal de la misma Corporación, señalando diversas anualidades y manifestando que una vez verificadas las modificaciones propuestas, sean cursadas de nuevo a aquella Dirección General, para su aprobación.

Igualmente se acuerda que dicha disposición pase a la Comisión de Plantillas que existe sobre esta cuestión.

II

Se acuerda aprobar fallo por el Tribunal que ha regido el concurso-oposición, para cubrir varias plazas de subalternos, cuya propuesta es la que sigue:

- 1.º - Don Antonio Mir Proca, 8'66 puntos
- 2.º - Don Pedro G. Roselló Pascual, 7'66 puntos
- 3.º - Don Antonio Abraham Alberti, 5'66 puntos

III

Se acuerda darse por enterada de una resolución de la Dirección General de Adm. Local, sobre el expediente de revisión seguido al ex-funcionario Don Jaime Bosch Alemany, en la que se dice: Este Ministerio ha acordado ratificar la destitución del ex-funcionario de Palma de Mallorca, Don Jaime Bosch Alemany, con pérdida de todos los derechos, salvo los de carácter pasivo que pudieran corresponderle.

IV

Se acuerda aprobar dictamen sobre pago diario de adeudos, en lo que concierne a Don B^{me} Romaguera. Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: La Comisión Municipal Permanente, en sesión de día 16 de mayo de 1952, aprobó un dictamen concediendo a Don Bartolomé Romaguera Prats, como transportista, la facultad de diferir el pago de los arbitrios correspondientes a las introducciones de géneros sujetos al adeudo, con arreglo a la legislación vigente, y con sujeción a las condiciones que figuran en el mencionado acuerdo, entre las que aparece una, que dice: "En el caso de que el beneficiario fuere



castigado como defraudador u ocultador, o dejara de ingresar dentro del plazo señalado de diez dias, perdera el beneficio del pago garantizado.

Como quiera que se están tramitando un expediente por supuesta defraudación y se han levantado actas de las que parece se descubrirá una ocultación de géneros sujetos al adeudo, el Teniente de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios, se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde que de ese suspenso el réquiere de pago diferido a favor de D. Bartolomé Porruaquerá Grats, y hasta tanto no haya recaído resolución definitiva a los expedientes que se le instruyen, efectue el pago diario de los adeudos correspondientes, en las Estaciones Sanitarias.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante como siempre resolverá. - Palma 18 de Noviembre de 1953. El Teniente de Alcalde, Vicente Ferrer de Sant Jordi. = Publicado.

MA

V

Se acuerda designar juez en expediente sobre aprehensión caudal de Don Antonio Serra, a Don Bartolomé Ventayol.

Seguidamente se acuerda designar juez del expediente que ha de incoarse en averiguación de los hechos acaecidos con la aprehensión de un caudal propiedad de Don Antonio Serra, de la Puebla, en relación con los agüetes Don Juan Honor Gouilla y Don Eduardo Urculeti, al concejal de este Ayuntamiento Don Bartolomé Ventayol Vauell.

VI

Se acuerda darse por enterada Decreto Ministerio Educación Nacional sobre convenio para construcción de edificios escolares.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un Decreto del Ministerio de Educación Nacional, relativo a la autorización para establecer un convenio a celebrar entre el Estado y este Ayuntamiento para construcción de edificios escolares.

VII

Se acuerda sea propuesta gratificación a Médicos del Servicio a Funcionarios.

Autich: Tuterera que por Aboneto se proponga la distribución que figura en Presupuesto a favor de los Médicos que prestan el Servicio médico a los funcionarios de este Ayuntamiento.

Así se acuerda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora diez

y nueve y tres minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
Francisco

El Sr. D. Fr. de Tringdarzila

Putzer
P. M. B.

Rodrigo

Alcalde

José Fran

Luís

Fernando Jordá

El Interventor. acetal,

Ju

El Secretario,

José

= Número 93 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa consistorial, con el